

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico
Servicio de Relaciones con los Tribunales**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los participantes en el concurso específico de méritos FE-01/2008, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que se ha interpuesto por doña Raquel Vázquez Caballo recurso contencioso-administrativo, de referencia 1.177/08, ante el Juzgado número 18 de Madrid, contra la puntuación obtenida en dicho concurso específico de méritos.

Lo que se les comunica en su condición de interesados, a efectos de su emplazamiento, por si consideran procedente personarse en dicho recurso, ante el citado Juzgado (Gran Vía, número 19), en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de la providencia de dicho Juzgado de 14 de noviembre de 2008.

Madrid, a 29 de junio de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales, Olga García Cáceres.

(02/7.004/10)